



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Octubre de 2015.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Octubre** de 2015.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Octubre** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2015**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Cuarenta y Cinco**, Tipo Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **30 de Septiembre del año 2015**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Septiembre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el cual se ubicó en **\$3,274,485,115.55 (Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil**

Ciento Quince Pesos 55/100 M.N.). Por el mes de Octubre se presentan las adecuaciones siguientes:



AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

PARTICIPACIONES

Se incrementa en **\$12,006,150.08 (Doce Millones Seis Mil Ciento Cincuenta Pesos 08/100 M.N.)**, con fundamento en los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el calendario del presupuesto de ingresos y el informe de ingresos al mes de septiembre emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1025/2015. Se incrementa este concepto con el 60% del excedente de ingreso real obtenido hasta el 30 de septiembre del año en curso.

RECURSOS PROPIOS

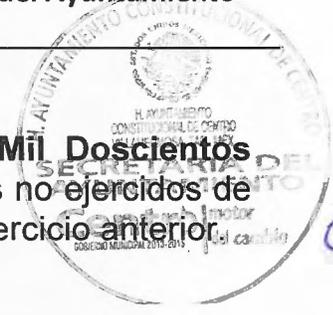
El programa normal se incrementa en **\$9,241,250.45 (Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos 45/100 M.N.)**, con fundamento en los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el calendario del presupuesto de ingresos y el informe de ingresos al mes de septiembre emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1025/2015. Se incrementa este concepto con el 60% del excedente de ingreso real obtenido hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Los refrendos se reducen en **\$445,260.83 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta Pesos 83/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en Los refrendos se reducen en **\$445,260.83 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta Pesos 83/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

RAMO 33 FONDO III

Los refrendos se reducen en **\$35,274.34 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 34/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.



Los remanentes se amplían en **\$35,274.34 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 34/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR

Se incrementa en **\$560,841.25 (Quinientos Sesenta Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 25/100 M.N.)**, con fundamento en los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el calendario del presupuesto de ingresos y el informe de ingresos al mes de septiembre emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1025/2015.

CONVENIO SAPAET

Se incrementa en **\$3,676,006.25 (Tres Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Seis Pesos 25/100 M.N.)**, con fundamento en los lineamientos del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el calendario del presupuesto de ingresos y el informe de ingresos al mes de septiembre emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1025/2015.

PEMEX - SERNAPAM

Se incrementa en **\$2,944,200.00 (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)**, derivado de la segunda ministración de recursos en especie (combustible), establecida en las cláusulas primera y segunda del Acuerdo de Coordinación SERNAPAM-027-15, celebrado entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental y el H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, de fecha 1 de Junio de 2015.

CONTINGENCIAS ECONOMICAS "A"

Se integra con **\$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios en Materia de Contingencias Económicas "A", el cual se deriva del Ramo General 23, celebrado con el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación de Finanzas, de fecha 14 de septiembre de 2015.

FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

Se integra con **\$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)**, derivado del Convenio para establecer las bases para la operación y administración del proyecto denominado "Plan de Articulación y operación de la red tabasco para mover a México", celebrado con el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, de fecha 26 de febrero de 2015.



Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$30,528,448.03 (Treinta Millones Quinientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 03/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$3,305,013,563.58 (Tres Mil Trescientos Cinco Millones Trece Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 58/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$114,655,650.60 (Ciento Catorce Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 60/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Octubre** de 2015 con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 32 transferencias de recursos por un monto de **\$13,451,032.84 (Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Treinta y Dos Pesos 84/100 M.N.)**.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 88 transferencias de recursos por un monto de **\$69,858,582.90 (Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 90/100 M.N.)**. 23 corresponden a recursos 2015 y 65 a remanentes de 2014.

RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por un monto de **\$2,780,262.47 (Dos Millones Setecientos Ochenta Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 47/100 M.N.)**. 4 corresponden a recursos 2015 y 1 a remanentes de 2014.

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 10 transferencias de recursos por un monto de **\$11,948,381.70 (Once Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 70/100 M.N.)**.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$578,700.12 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Pesos 12/100 M.N.)**;



CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$464,232.92** (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 92/100 M.N.);

APAZU

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$29,574.00** (Veintinueve Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

PEMEX-SERNAPAM.

Se elaboraron cuatro transferencias de recursos por un monto de **\$2,944,200.00** (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.).

PRODDER.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$3,350,732.00** (Tres Millones Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

FONDO METROPOLITANO

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$441,674.17** (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos 17/100 M.N.).

CONTINGENCIAS ECONÓMICAS

Se elaboraron dos transferencias de recursos por un monto de **\$290.18** (Doscientos Noventa Pesos 18/100 M.N.).

CONTINGENCIAS ECONÓMICAS "A"

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,997,046.43** (Un Millón Novecientos Noventa y Siete Mil Cuarenta y Seis Pesos 43/100 M.N.).

CONVENIO FISE 2014

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$411,691.93** (Cuatrocientos Once Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 93/100 M.N.).

CONVENIO FISE 2015

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$2,385,493.84** (Dos Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 84/100 M.N.).



FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se elaboraron dos transferencias de recursos por un monto de **\$3,913,755.10 (Tres Millones Novecientos Trece Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 10/100 M.N.)**.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Octubre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)

Gilberto Ramírez Méndez

Presidente

(Firma Ilegible)

Aura Ramón Díaz

Secretaria

(firma ilegible)

Ovidio Lázaro Hernández

Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento

FUENTE	SEPTIEMBRE	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	OCTUBRE
IFOS	1,901,894,347.98	21,247,400.53	1,923,141,748.51
PARTICIPACIONES	1,219,460,822.00	12,006,150.08	1,231,466,972.08
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	12,006,150.08	1,231,466,972.08
RECURSOS PROPIOS	682,433,525.98	9,241,250.45	691,674,776.43
-PROGRAMA NORMAL	422,961,475.40	9,241,250.45	432,202,725.85
-REFRENDOS	9,022,512.16	(445,260.83)	8,577,251.33
-REMANENTES	250,449,538.42	445,260.83	250,894,799.25
RAMO 33	451,204,530.11	-	451,204,530.11
FONDO III	109,986,382.54	-	109,986,382.54
-PROGRAMA NORMAL	54,521,558.00	-	54,521,558.00
-REFRENDOS	32,950,094.19	(35,274.34)	32,914,819.85
-REMANENTES	22,514,730.35	35,274.34	22,550,004.69
FONDO IV	341,218,147.57	-	341,218,147.57
-PROGRAMA NORMAL	330,905,429.00	-	330,905,429.00
-REFRENDOS	1,002,394.27	-	1,002,394.27
-REMANENTES	9,310,324.30	-	9,310,324.30
CONVENIOS	527,209,007.46	9,281,047.50	536,490,054.96
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	40,416,983.28	560,841.25	40,977,824.53
-PROGRAMA NORMAL	38,527,094.50	560,841.25	39,087,935.75
-REMANENTES	1,889,888.78	-	1,889,888.78
CONVENIO SAPAET	253,585,426.98	3,676,006.25	257,261,433.23
-PROGRAMA NORMAL	250,078,451.50	3,676,006.25	253,754,457.75
-REMANENTES	3,506,975.48	-	3,506,975.48
CAPUFE	39,012,815.00	-	39,012,815.00
-PROGRAMA NORMAL	34,295,408.41	-	34,295,408.41
-REMANENTES	4,717,406.59	-	4,717,406.59
APAZU	89,971,709.71	-	89,971,709.71
-PROGRAMA NORMAL	70,812,438.00	-	70,812,438.00
-REFRENDOS	18,663,105.51	-	18,663,105.51
-REMANENTES	496,166.20	-	496,166.20
PEMEX-SERNAPAM	6,234,648.00	2,944,200.00	9,178,848.00
-PROGRAMA NORMAL	6,234,648.00	2,944,200.00	9,178,848.00
PRODDER	5,507,390.00	-	5,507,390.00
-PROGRAMA NORMAL	5,507,390.00	-	5,507,390.00
HABITAT	6,323,530.00	-	6,323,530.00
-PROGRAMA NORMAL	6,323,530.00	-	6,323,530.00
FONDO METROPOLITANO	19,806,171.54	-	19,806,171.54
-PROGRAMA NORMAL	11,167,495.53	-	11,167,495.53
-REFRENDOS	8,060,532.59	-	8,060,532.59
-REMANENTES	578,143.42	-	578,143.42
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,428,496.05	-	1,428,496.05
-REFRENDOS	1,428,496.05	-	1,428,496.05
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	22,874,443.57	-	22,874,443.57
-PROGRAMA NORMAL	17,967,255.74	-	17,967,255.74
-REFRENDOS	4,811,400.35	-	4,811,400.35
-REMANENTES	95,787.48	-	95,787.48
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS "A"	-	2,000,000.00	2,000,000.00
-PROGRAMA NORMAL	-	2,000,000.00	2,000,000.00
CONVENIO SEDESO FISE 2014	6,800,000.00	-	6,800,000.00
-PROGRAMA NORMAL	6,800,000.00	-	6,800,000.00
CONVENIO SEDESO FISE 2015	31,059,244.49	-	31,059,244.49
-PROGRAMA NORMAL	31,059,244.49	-	31,059,244.49
CONACULTA	55,000.00	-	55,000.00
-PROGRAMA NORMAL	55,000.00	-	55,000.00
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	-	100,000.00	100,000.00
-PROGRAMA NORMAL	-	100,000.00	100,000.00
FONDO PARA ENT. FED. Y MPIO. PROD. DE HIDROCARBUROS	4,133,148.84	-	4,133,148.84
-PROGRAMA NORMAL	4,133,148.84	-	4,133,148.84
REFINANCIAMIENTO BANCARIO	394,177,230.00	-	394,177,230.00
REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765	394,177,230.00	-	394,177,230.00
-PROGRAMA NORMAL	394,177,230.00	-	394,177,230.00
TOTAL GENERAL	3,274,485,115.55	30,528,448.03	3,305,013,563.58



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario

PROGRAMA	SEPTIEMBRE	AMPLIADO	REDUCIDO	OCTUBRE
D001 Costo financiero de la deuda	423,431,368.03	-	-	423,431,368.03
E001 Servicio de Agua Potable	233,384,231.30	1,676,627.56	171,821.00	234,889,037.86
E011 Drenaje y Alcantarillado	196,414,943.26	2,171,861.17	455,016.00	198,131,788.43
E029 Protección Civil	176,889.98	13,121.48	13,121.48	176,889.98
E047 Registro e Identificación de Población	14,234,263.03	170,357.35	98,705.00	14,305,915.38
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	282,952,639.09	2,730,058.84	-	285,682,697.93
E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	229,263,133.91	5,761,926.91	275,527.57	234,749,533.25
E050 Servicio de Alumbrado Público	140,898,429.21	264,161.34	-	141,162,590.55
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,537,524.73	43,371.19	-	27,580,895.92
E052 Servicios a Panteones	12,481,609.10	-	-	12,481,609.10
F013 Fomento al Trabajo	5,245,816.03	25,295.88	-	5,271,111.91
F015 Apoyo a la Vivienda	2,315,331.77	-	1,500,000.00	815,331.77
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,759,330.43	-	-	5,759,330.43
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	63,230,416.74	1,847,374.94	359,650.88	64,718,140.80
F028 Fomento a la Salud	15,085,419.63	442,727.50	-	15,528,147.13
F029 Fomento a la Educación	27,340,264.76	592.04	-	27,340,856.80
F030 Fomento a la Cultura y las Artes	37,379,988.66	59,013.00	80,328.48	37,358,673.18
F031 Fomento al Deporte y Recreación	13,431,761.48	85,962.00	82,600.00	13,435,123.48
F032 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	14,358,961.68	25,000.00	-	14,383,961.68
F033 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	9,647,732.87	25,000.00	-	9,672,732.87
F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	25,769,360.87	106,738.04	-	25,876,098.91
G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	10,398,018.20	-	-	10,398,018.20
K002 Infraestructura para Agua Potable	89,339,742.29	8,296,539.93	4,395,775.57	93,240,506.65
K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	179,710,438.38	1,544,035.00	6,547,448.40	174,707,024.98
K005 Urbanización	161,829,909.76	30,391,488.73	13,320,763.74	178,900,634.75
K006 Infraestructura para la Salud	1,487,838.74	859,614.09	-	2,347,452.83
K012 Edificios públicos	3,964,096.97	659,275.23	77,445.45	4,545,926.75
K034 Infraestructura para la Educación	19,156,031.80	1,198,031.91	689,704.10	19,664,359.61
K035 Infraestructura Deportiva	16,954,251.79	5,913,693.52	-	22,867,945.31
K036 Infraestructura Recreativa	2,877,307.38	6,263,496.91	-	9,140,804.29
K037 Infraestructura Cultural	1,567,935.75	-	73,189.36	1,494,746.39
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	8,677,842.61	-	506,401.03	8,171,441.58
K040 Infraestructura Caminera	20,207,617.15	-	290.18	20,207,326.97
K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal	17,749,145.00	1,304,275.00	950,000.00	18,103,420.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	419,438,807.33	6,003,279.96	12,361,996.64	413,080,090.65
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	21,574,531.68	95,690.88	13,257.88	21,656,964.68
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	51,612,742.08	681,600.74	1,326,032.49	50,968,310.33
P005 Política y Gobierno	148,310,256.75	380,520.25	89,114.35	148,601,662.65
P018 Evaluación del Desempeño	926,000.00	-	-	926,000.00
P022 Hacienda Pública Municipal	187,166,267.58	7,289,607.37	518,836.37	193,937,038.58
P023 Planeación y Programación Presupuestaria	105,807,701.75	59,334,295.04	71,229,159.80	93,912,836.99
TOTAL GENERAL	3,274,485,115.55	145,664,633.80	115,136,185.77	3,305,013,563.58



Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SEPTIEMBRE	AMPLIADO	REDUCIDO	OCTUBRE
Presidencia Municipal	61,630,012.05	74,673.82	24,300.00	61,680,385.87
Secretaría del Ayuntamiento	108,424,900.33	326,800.26	176,640.83	108,575,059.76
Dirección de Finanzas	610,597,635.61	7,289,607.37	518,836.37	617,368,406.61
Dirección de Programación	106,795,354.64	59,387,605.86	71,229,159.80	94,953,800.70
Contraloría Municipal	21,889,454.28	95,690.88	13,257.88	21,971,887.28
Dirección de Desarrollo	41,453,422.06	110,882.09	1,700,000.00	39,864,304.15
Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,033,777.50	106,738.04	-	15,140,515.54
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	309,568,886.03	48,279,632.53	15,550,767.55	342,297,751.01
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	76,646,308.97	584,587.13	82,982.09	77,147,914.01
Dirección de Administración	248,618,345.95	4,547,909.18	9,350,126.11	243,816,129.02
Dirección de Asuntos Jurídicos	55,033,208.75	1,910,275.00	950,000.00	55,993,483.75
Dirección de Atención Ciudadana	7,272,282.20	44,235.00	-	7,316,517.20
Dirección de Atención a las Mujeres	4,408,566.62	36,540.00	-	4,445,106.62
Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	5,773,726.03	-	-	5,773,726.03
DIF Municipal	55,396,952.44	1,791,895.82	159,650.88	57,029,197.38
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	798,001,018.36	13,878,981.75	11,579,277.89	800,300,722.22
Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,354,375.21	149,940.00	-	3,504,315.21
Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	15,673,187.85	221,000.00	258,000.00	15,636,187.85
Coordinación de Desarrollo Político	1,847,435.06	12,585.00	-	1,860,020.06
Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,448,868.20	-	-	10,448,868.20
Coordinación de Salud	15,982,443.63	442,727.50	442,727.50	15,982,443.63
Instituto Municipal del Deporte	13,431,761.48	85,962.00	82,600.00	13,435,123.48
Coordinación General de Servicios Municipales	687,195,916.78	6,286,364.57	3,017,858.87	690,464,422.48
Dirección de Asuntos Indígenas	7,275.52	-	-	7,275.52
TOTAL GENERAL	3,274,485,115.55	145,664,633.80	115,136,185.77	3,305,013,563.58



Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES

E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

655	Apoyo a la población con grava de revestimiento para calles y callejones	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

RAMO 33 FONDO IV

K005 Urbanización

K-663	Reconstrucción de muro de contención, sobre cerrada Andrés Sánchez Magallanes, Col. Centro	0001	Villahermosa
-------	--	------	--------------

K034 Infraestructura para la Educación

K-645	Construcción de pavimento con concreto asfáltico en la Universidad Politécnica de Centro (acceso, glorieta y estacionamiento)	0174	Tumbulushal.
-------	---	------	--------------

K035 Infraestructura Deportiva

K-633	Construcción de cancha de usos múltiples techada, Ra. Jolochero (Boca de Culebra)	0300	Jolochero (Boca de Culebra) (T.S.)
K-637	Remodelación de instalaciones sanitarias, deportiva Ing. Leandro Rovirosa Wade	0166	Playas del Rosario (Subteniente García).
K-644	Reconstrucción de cancha techada, Ra. Medellín y Pigua 3ra. Sección	0134	Medellín y Pigua 3a. Sección.
K-649	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples, ampliación de alberca infantil y construcción de cerca a base de reja de acero en el Recreativo de Méndez, Colonia Atasta de Serra	0001	Villahermosa

K036 Infraestructura Recreativa

K-664	Construcción del parque lineal El Espejo, en Av. Prolongación de 27 de Febrero, Col. Espejo 1	0001	Villahermosa
-------	---	------	--------------

RECURSOS PROPIOS

F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables

629	Apoyo al Convenio celebrado entre el DIF del Estado y este H. Ayuntamiento.	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-635	Construcción de canal de llamada, captación, puente marino y piezas especiales, Ra. Ismate y Chilapilla 1ª. Sección	0116	Ismate y Chilapilla 1a. Sección.
-------	---	------	----------------------------------

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-618	Reposición de tramo de tubería para alcantarillado sanitario en vialidad por colapso de tubería pluvial de la calle Coronel Traconis y la calle Ej. Ixtacomitan, Col. La Manga II	0001	Villahermosa
-------	---	------	--------------



K005 Urbanización

K-617	Desorille, recargue, rastreo, cuneteo de calles y callejones, Ra. Anacleto Canabal 4ª Sección	0036	Anacleto Canabal 4a. Sección.
K-622	Desorille, rastreo y recargue de grava, camino de acceso al centro de control canino municipal	0121	Lázaro Cárdenas 1a. Sección.
K-623	Desorille, rastreo y recargue de grava, camino principal de Medellín y Madero 4ta. (1ra. Etapa)	0228	Medellín y Madero 4a. Sección.
K-624	Desorille, rastreo y recargue de grava, camino principal de Medellín y Madero 3ra. (1ra. Etapa)	0131	Medellín y Madero 3a. Sección.
K-628	Desorille, rastreo, recargue, cuneteo y paso fluvial, camino principal	0186	Manga 2a. Sección, La.
K-647	Restauración de fachadas en la Av. Francisco I. Madero, Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco (primera etapa)	0001	Villahermosa
K-648	Restauración de fachadas en la Av. Francisco I. Madero, Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco (segunda etapa)	0001	Villahermosa
K-650	Construcción de carpeta de concreto asfáltico, calle Río Carrizal, entre calle Río Usumacinta y calle Río de la Sierra, Col. Casa Blanca	0001	Villahermosa
K-651	Construcción de carpeta de concreto asfáltico, calle Río Puxcatan, entre calle Río Usumacinta y calle Río Carrizal, Col. Casa Blanca	0001	Villahermosa
K-652	Construcción de carpeta de concreto asfáltico, calle Río Tonalá entre calle Río Usumacinta y calle Río de la Sierra, Col. Casa Blanca	0001	Villahermosa
K-653	Construcción de pavimento de concreto asfáltico, guarniciones y banquetas, cerrada de Mario Trujillo. Col. Punta Brava	0001	Villahermosa
K-654	Reconstrucción de concreto hidráulico en tramos aislados en calle Pedro C. Colorado, entre la calle Tulia y Avenida Paseo Tabasco	0001	Villahermosa
K-656	Reconstrucción de pavimento de concreto asfáltico, calle 26 y 27 de la Colonia Florida	0001	Villahermosa
K-658	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en calle Framboyán entre la calle Flores, calle Pirul, Fracc. Heriberto Kehoe	0001	Villahermosa
K-659	Demolición de inmuebles y desmantelamiento, construcción de línea de agua potable, y drenaje de 8" en ampliación con equipo urbano, de vialidad en la calle Quintín Arauz, Col. Primero de Mayo	0001	Villahermosa
K-660	Construcción de pavimento hidráulico con guarniciones, banquetas y áreas verdes, en ampliación de la calle Quintín Arauz, Col. Primero de Mayo	0001	Villahermosa
K-661	Semaforización y colocación de señalética horizontal y vertical, instalaciones de Telmex y barda perimetral en ampliación de la calle Quintín Arauz, Col. Primero de Mayo	0001	Villahermosa
K-662	Red de alumbrado público, en ampliación de vialidad en la calle Quintín Arauz, Col. Primero de Mayo	0001	Villahermosa
K-666	Pavimentación con concreto hidráulico y bacheo asfáltico, en calle Industria Papelera y calle Aachapan, Ciudad Industrial	0001	Villahermosa



K006 Infraestructura para la Salud

K-619 Reconstrucción de casa de salud, Ra. Acachapan y Colmena 3ra. Sección

0021 Acachapan y Colmena 3ra. Sección

K012 Edificios públicos

K-639 Rehabilitación de casa de usos múltiples, Ra. González 1ª. Sección (Punta Brava)

0280 González 1a. Sección (Punta Brava).

K034 Infraestructura para la Educación

K-638 Construcción de modulo sanitario para docentes, Esc. Prim. Efraín Galmiche

0092 Estanzuela 1a. Sección.

K035 Infraestructura Deportiva

K-640 Reconstrucción de cancha, Ra. Medellín y Pigua 3ra. Sección

0134 Medellín y Pigua 3a. Sección.

K036 Infraestructura Recreativa

K-646 Rehabilitación del parque recreativo, Ra. Medellín y Madero 3ª y 4ª

0228 Medellín y Madero 4a. Sección.

K-667 Construcción de espacio para equipos de ejercicios para adultos mayores en el parque Manuel Mestre

0001 Villahermosa

K-668 Rehabilitación de andador del parque Rosendo Taracena, Col. Magisterial

0001 Villahermosa

K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal

K-625 Predios para establecer panteón municipal en la Ra. Gonzalez primera sección.

0098 González 1a. Sección.

K-626 Predio para construir Escuela Inicial "Las Estrellitas"

0291 Aniceto (T.S.)

P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Verificación de materiales del proyecto reconstrucción de calles y 636 avenidas del Municipio de Centro con equipo reciclado de pavimento asfáltico, vialidades diversas, varias calles

0001 Villahermosa

CONVENIO SAPAET

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

641 Erogaciones del Convenio SAPAET

0001 Villahermosa

CONVENIO OFICIALIA MAYOR

K036 Infraestructura Recreativa

K-642 Adquisición de bombas de las fuentes del Parque Manuel Mestre.

0001 Villahermosa

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

643 Erogaciones del Convenio Oficialía Mayor

0001 Villahermosa

APAZU

E001 Servicio de Agua Potable

630 Contraloría Social APAZU

0001 Villahermosa

FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo

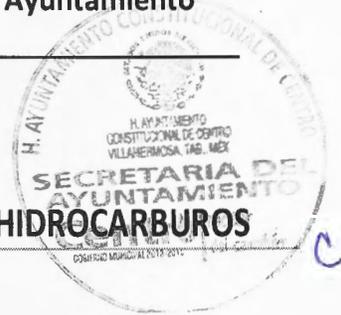
632 Plan de articulación y operación de la Red Tabasco para Mover a México

0001 Villahermosa

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

631 Erogaciones del Fondo Nacional Emprendedor

0001 Villahermosa



FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

K005 Urbanización

K-634	Reconstrucción de pavimento asfaltico, Sector Las Torres, Col. Miguel Hidalgo III Etapa	0001	Villahermosa
K-665	Repavimentación de concreto hidráulico, de la calle 5, Col. Villa Los Arcos	0001	Villahermosa

PRODDER

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-620	Construcción de la línea de conducción para agua potable de la Ra. Ismate y Chilapilla 1ª. a Ra. chiquigauo 1ª y 2ª. Sección	0116	Ismate y Chilapilla 1a. Sección.
-------	--	------	----------------------------------

CONTINGENCIAS ECONOMICAS "A"

K005 Urbanización

K-670	Pavimentación asfáltica en el Fracc. Campestre Tabasco 2000	0001	Villahermosa
-------	---	------	--------------

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

669	Erogaciones imprevistas de Contingencias Económicas "A"	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE QUINCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

